



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2021-00160347-NEU-DESP#MS - TRASLADO AGTE. ALCOCER SILVIA ROXANA-HOSP. CENTENARIO.

VISTO:

El EX-2021-00160347-NEU-DESP#MS, el registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se solicita el traslado de la agente **SILVIA ROXANA ALCOCER**, Técnica en Esterilización, perteneciente a la planta funcional del Hospital Plottier, dependiente de la Zona Sanitaria Metropolitana, para cumplir funciones en el Hospital Centenario, dependiente de la Jefatura Zona Sanitaria I, a partir de la presente norma;

Que el mencionado trámite se gestiona a fin de regularizar la planta funcional de la agente **ALCOCER**, dado que la misma en el año 2017, participo en un concurso interno en el Hospital Centenario, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I;

Que a través de la Ley 3118, se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, reglamentada por Decreto N° 694/18;

Que el presente trámite cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud y de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: TRANSFIÉRASE Un (1) cargo TC1 a JUR.10 - S.A.L.- URP.13 – PRG.032 – Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.10 – p.par.00 – Spar.026 – FUF1.1111 a Un (1) cargo TC1 a JUR.10 - S.A.L.- URP.12 – PRG.032 – Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.10 – p.par.00 – Spar.026 – FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 2°: TRANSFIÉRASE el Puesto “Técnico en Esterilización (T4Z), secuencia 0001” de la Planta Funcional del Hospital Plottier, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, a la Planta Funcional del Hospital Centenario, dependiente de Jefatura de Zona Sanitaria I, con secuencia a confirmar.

Artículo 3°: ASÍGNASE a partir de la notificación de la presente norma, a la agente **SILVIA ROXANA ALCOCER** (Legajo N° 17176 – CUIL N° 27-30964273-8 - Categoría TC1), el puesto “Técnico en Esterilización (T4Z), secuencia a confirmar”, en la planta funcional del Hospital Centenario, dependiente de la Jefatura Zona Sanitaria I; con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118, debiéndose imputar con cargo a: JUR.10 - S.A.L.- URP.12 – PRG. 032 – Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.10 – p.par.00– Spar.026– FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: Notifíquese a la interesada de lo establecido en la presente Norma.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.